



IFRS in Focus (edición en español)

IASB tentativamente decide aplazar por un año la fecha efectiva del IFRS (NIIF) 15

La línea de resultados

- IASB tentativamente decide aplazar la fecha efectiva del IFRS (NIIF) 15 para los períodos anuales de presentación de reportes que comiencen en o después del 1 enero 2018, con aplicación temprana permitida.
- Se va a emitir para comentarios un borrador para discusión pública, de alcance estrecho, proponiendo aplazar la fecha efectiva del IFRS (NIIF) 15

En su reunión del 28 de abril de 2015, IASB tentativamente decidió aplazar por un año la fecha efectiva del IFRS (NIIF) 15 *Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes*. La aplicación del IFRS (NIIF) 15 actualmente es obligatoria para los períodos anuales de presentación de reportes que comiencen en o después del 1 enero 2017, con aplicación temprana permitida. Si se finaliza el aplazamiento propuesto de la fecha efectiva, el IFRS (NIIF) 15 será efectivo para los períodos anuales (incluyendo los períodos intermedios de presentación de reportes dentro de esos períodos) que comiencen en o después del 1 enero 2018, con aplicación temprana todavía permitida.

La decisión tentativa de IASB para proponer el aplazamiento de la fecha efectiva del IFRS (NIIF) 15 será emitida para comentarios en un borrador para discusión pública separado, de alcance estrecho, con un período para comentarios no menor a 30 días para permitir que IASB finalice sus discusiones sobre este tema en julio de 2015.

Observación

El 1 de abril de 2015, FASB tentativamente decidió aplazar por un año la fecha efectiva del nuevo estándar de ingresos ordinarios para las entidades públicas y no públicas que reporten según los US GAAP. FASB también tentativamente decidió permitir que las entidades adopten temprano el nuevo estándar de ingresos ordinarios para la fecha efectiva original contenida en el estándar (i.e., períodos anuales de presentación de reportes que comiencen después del 15 de diciembre de 2016).

Para más información por favor vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com
www.deloitte.com

Contactos clave

Oficina global IFRS

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada

LATCO

United States

Karen Higgins

Claudio Giaimo

Robert Uhl

ifrs@deloitte.ca

ifrs-LATCO@deloitte.com

iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia

China

Japan

Singapore

Anna Crawford

Stephen Taylor

Shinya Iwasaki

Shariq Barmaky

ifrs@deloitte.com.au

ifrs@deloitte.com.hk

ifrs@tohatsu.co.jp

ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium

Denmark

France

Germany

Italy

Luxembourg

Netherlands

Russia

South Africa

Spain

United Kingdom

Thomas Carlier

Jan Peter Larsen

Laurence Rivat

Jens Berger

Massimiliano Semprini

Eddy Termaten

Ralph Ter Hoeven

Michael Raikhman

Nita Ranchod

Cleber Custodio

Elizabeth Chrispin

ifrs-belgium@deloitte.com

ifrs@deloitte.dk

ifrs@deloitte.fr

ifrs@deloitte.de

ifrs-it@deloitte.it

ifrs@deloitte.lu

ifrs@deloitte.nl

ifrs@deloitte.ru

ifrs@deloitte.co.za

ifrs@deloitte.es

ifrs@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – April 2015 – IASB tentatively decides to defer the effective date of IFRS 15 by one year** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Limitación de responsabilidad

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y Deloitte Touche Tohmatsu Limited, Deloitte Global Services Limited, Deloitte Global Services Holdings Limited, la Verein Deloitte Touche Tohmatsu, así como sus firmas miembro y las empresas asociadas de las firmas mencionadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), no pretenden, por medio de esta publicación, prestar servicios o asesoramiento en materia contable, de negocios, financiera, de inversiones, legal, fiscal u otro tipo de servicio o asesoramiento profesional. Esta publicación no podrá sustituir a dicho asesoramiento o servicios profesionales, ni será utilizada como base para tomar decisiones o adoptar medidas que puedan afectar a su situación financiera o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2015 Deloitte Touche Tohmatsu.
Todos los derechos reservados.